

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA LA REPÚBLICA SOCIEDAD ANÓNIMA
Registro de Valores N°801

Santiago, 28 de octubre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de
Accionistas de Inmobiliaria la República
Sociedad Anónima.**

De nuestra consideración:

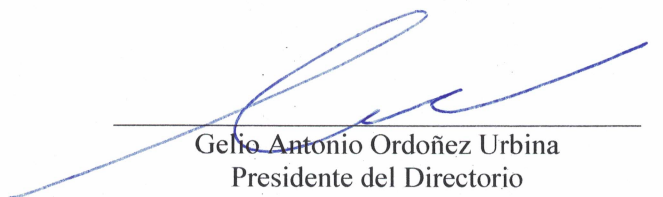
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Inmobiliaria la República Sociedad Anónima (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted que, en Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, se acordó, de forma unánime, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 7 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en calle Marcoleta 659, comuna y ciudad de Santiago (la "Junta Extraordinaria"), a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias, las que incluyen propias de una junta ordinaria:

- (a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, y aprobación del balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
- (b) El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
- (c) Nombramiento de auditores externos, para el ejercicio 2024;
- (d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;
- (h) El saneamiento del vicio formal de que adolece la modificación de estatutos acordada en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 6 de junio de 2023; y
- (i) La Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, en lo referente a que el capital de la Sociedad sea expresado en pesos chilenos.

Asimismo, el directorio acordó, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435, el Oficio Circular 1.141 y 1.149, emitidos por el CMF, implementar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta Extraordinaria puedan participar y votar de manera remota en la misma, a través de la plataforma digital Zoom. Se informará oportunamente a los accionistas en el aviso de citación cómo acceder a la plataforma de manera remota, detalles

de su funcionamiento y la forma cómo podrán acreditar oportunamente su identidad y poder.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Genio Antonio Ordoñez Urbina
Presidente del Directorio
Inmobiliaria la República Sociedad Anónima